

## El Defensor del Pueblo Andaluz se reúne con la Asociación de Profesionales de Urgencias Extrahospitalarias

ASUPSA denuncia que la reordenación de las urgencias extrahospitalarias acometida por el SAS hace un año incrementa la discriminación laboral y salarial entre profesionales

Redacción, Andalucía (26/28-01-08).- Cuando se cumple casi un año de la reordenación de las urgencias extrahospitalarias, acometida por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) el pasado 30 de Enero de 2007, llevada a cabo con el respaldo sindical, de SATSE, UGT y CSIF y tras el rechazo al diálogo con los profesionales por parte del grupo Socialista (PSOE) en el Parlamento de Andalucía, miembros de la Asociación de Servicios de Urgencias Periféricas de la Sanidad Pública de Andalucía (ASUPSPA) y foro DCCU (Dispositivos de Cuidados Críticos de Urgencia), han sido recibidos por el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, al que expusieron su queja por los problemas surgidos desde que se llevara a la práctica esta reordenación, así como por sus consecuencias.

En la entrevista con Chamizo, los profesionales expusieron la situación actual, en primer lugar por lo que se refiere a los cauces jurídicos abiertos contra el SAS, en concreto, la querrela interpuesta por prevaricación al director y subdirector de Personal, por la no aplicación de la jornada de 35 horas semanales a este personal.

Sobre la reordenación en sí, el motivo de queja expuesto por los profesionales se sitúa en la acusada falta de homogeneidad. Desde su punto de vista, se aplican diferentes modelos, en cuanto a horarios de atención y dotación de recursos no acordes con la población asistida, en las diferentes provincias andaluzas. Asimismo, denuncia que se incrementa la discriminación laboral y salarial entre profesionales. "Se han alejado especialmente de la especialidad los profesionales de las urgencias extrahospitalarias, mientras que los profesionales hospitalarios están más cerca de ella". De esta manera, "a estos últimos se le abona la atención continuada a 40 euros/hora mientras que a los extrahospitalarios se les abonan 17 y 19 euros/hora, por este concepto", afirman.

La pérdida del modelo homogéneo y de calidad, al que los profesionales aspiran, en aras de una mejor atención urgente a los ciudadanos andaluces, que se estaba llevando a efecto con la creación del modelo SSCU y DCCU (Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos de Urgencias) "ha sido dinamitada por la reordenación llevada a cabo, hasta extremos kafkianos, con la desaparición de plazas recientemente creadas y desaparecidas como por ensalmo", según aseguran fuentes de la asociación.

"Existen profesionales con plazas recién consolidadas, a los que probablemente les serán cambiadas por otras que nada tienen que ver, en una especie de ridículo toco-mocho. Y a una inmensa mayoría de profesionales les han sido modificadas sus condiciones laborales, sin que redunde en absoluto, en mejora de calidad a la población", expone ASUPSA, quien espera que "tras el fracaso de la vía sindical y política, la intervención del Defensor del Pueblo y de los tribunales coloquen las urgencias de Andalucía y a sus profesionales en el lugar que corresponde", concluyen.

**Médico Interactivo**